COMITÉ DE EVALUACIÓN CD N° 05/2015
"Adquisición de detectores fetales para el MSPyBS" - ID N° 294059

Acta de Evaluación Nro. 01/2015

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las 09:30 horas, se reúnen el **Lic. José Rojas, Técnico de la Dirección General de Desarrollo Institucional, la Econ. Alejandra Arce, técnica de Dirección de Análisis Económico, el Abog. Tomás Brizuela, Funcionario de la Dirección de Asesoría Jurídica,** la **Abg. Laura Ramírez Toffoletti, Abogada Dictaminante de la Dirección de Asesoría Jurídica, y la Lic. Mirtha Fatecha, Directora de Gestión de Proyectos,** todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República**; y la **Sra. Lorena Florentín,** en representación del **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social,** a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas en el llamado a CD N° 05/2015 **"Adquisición de monitores fetales para el MSPyBS"** ID N° 294059.

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de apertura de sobres de fecha 23 de abril de 2015.
2) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
3) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al acta de apertura de sobres de fecha 23 de abril de 2015:

OFERENTE	Monto total de la Oferta
STEVEN'S S.A.	Gs. 5.148.000.-

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día correspondiente a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones, en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 (Planilla de Oferta y Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT N° 330/07 del 5 de julio de 2007, Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida).

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica

Lic. Mirtha Fatecha
Directora

Lic. José Rojas
DGDI - STP

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD N° 05/2015
"Adquisición de detectores fetales para el MSPyBS" - ID N° 294059

Tras la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que:

La empresa oferente **STEVEN'S S.A.** presenta su planilla y formulario de oferta debidamente firmado y foliado, presenta su declaración jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida; presenta Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, presenta su constancia del SIPE N° 1344509, la oferta es presentada por el representante legal.

Por todo lo expuesto de acuerdo a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto 21909/03, el Comité decide aceptar la oferta presentada por la empresa oferente: **STEVEN'S S.A.,** por cumplir con las documentaciones consideradas sustanciales para los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si la planilla de ofertas presentada por la firma oferente precisa de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que las ofertas presentadas por la empresa: **STEVEN'S S.A.,** no amerita correcciones y puede ser visualizada en el **ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**

Seguidamente el Comité de Evaluación procede a verificar la oferta de acuerdo a lo establecido en el inc 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; siendo la oferta presentada por la empresa oferente:

STEVEN'S S.A.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente*	Presenta	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta	
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de	Presenta	

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Mirtha Fatecha

Lic. José Rojas
DGDI - STP

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 05/2015
"Adquisición de detectores fetales para el MSPyBS" - ID Nº 294059

Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Se visualiza en el SIPE	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Presenta	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Se visualiza en el SIPE	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Presenta	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Presenta certificado de distribución otorgado por AMBIESA Corp. representante de Luckcome.	

III. Otros documentos.	Cumple	No cumple
1. Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Para la aplicación del margen de preferencia a productos de Procedencia Paraguaya).-	No Aplica	No Aplica
2. Fotocopias de un contrato y/o facturas con sus recepciones finales de provisión de bienes como: de detectores fetales y/o Equipos de Laboratorio y/o Equipos Médicos.-		Solicitar
3. Copia de las Adendas emitidas (si las hubiera).-	No Aplica	No Aplica
4. Balance de los tres últimos años 2011 - 2012 -2013.-	Se visualiza en el SIPE	
5. Especificaciones técnicas de los bienes ofertados.-	Presenta	

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica

Lic. Mirtha Fatecha
Directora

Lic. José Rojas
DGDI - STP

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 05/2015
"Adquisición de detectores fetales para el MSPyBS" - ID Nº 294059

Posteriormente, se procede a la verificación de las Especificaciones Técnicas correspondientes a la oferta de **STEVEN'S S.A.** realizada por el Dr. Rubén Ortiz, representante del MSPyBS:

ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIÓN
Frecuencia de transductor de ultrasonido: 2MHz ±5%	Cumple
Modo Doppler: Onda pulsada	Cumple
Rango de Medición: 50 ~ 210 bpm	Cumple
Precisión: ±2bpm	Cumple
Resolución: 1bpm	Cumple
Presión Acústica: <0.1Mpa	Cumple
Potencia de salida de altavoces: 0,5 ~ 1 w	Cumple
Peso aprox: 250g	Cumple
Accesorios	
01 Adaptador/ Cargador	Cumple
20 Gel de transmisión de 100g	Cumple
01 Batería recargable tipo Li-ion	Cumple
GARANTÍA: Un año contra todo defecto de fabricación.	Solicitar

A fin de proseguir con la evaluación de la oferta presentada por la empresa oferente **STEVEN'S S.A.** de conformidad a lo establecido en el artículo 57 – Aclaración de ofertas-- de Ley de Contrataciones Públicas el cual dispone *"Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, podrán no ser consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos"*, se solicita que la Unidad Operativa de Contrataciones realice las aclaraciones de ofertas correspondientes:

STEVEN'S S.A.

Solicitar aclaración respecto a los siguientes documentos omitidos:

- Fotocopias de un contrato y/o facturas con sus recepciones finales de provisión de bienes como: de detectores fetales y/o Equipos de Laboratorio y/o Equipos Médicos
- GARANTÍA: Un año contra todo defecto de fabricación.

Lo solicitado deberá ser remitido a la Unidad Operativa de contrataciones en un plazo no mayor a dos días hábiles.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 11:00hs.

AE/Nº 16/2015

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica

Lic. José Rojas
DGDI - STP

Dr. Rubén Ortiz

Lic. Mirtha Fatecha
Directora

SECRETARIA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO I - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Contratación Directa Nº 05/2015 "Adquisición de monitores fetales para el MSPyBS" – ID Nº 294059

ADQUISICION DE DETECTORES FETALES – MSP y BS - ID: 294059								STEVEN'S S.A.		
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Especificaciones técnicas	Unidad de Medida*	Cantidad	Presentación*	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA Incluido	Precio total IVA Incluido
1	42201702-001	Detector Fetal	Frecuencia de transductor de ultrasonido: 2MHz ±5% Modo Doppler: Onda pulsada Rango de Medición. 50 ~ 210 bpm Precisión: ±2bpm Resolución: 1bpm Presión Acústica: <0.1Mpa Potencia de salida de altavoces. 0,5 ~ 1 w	Unidad	6	Unidad	Luckcome	China	858.000	5.148.000
								Monto total		5.148.000

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. José Rojas
DGDI - STP

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Mirtha Fatecha
Directora

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 05/2015
"Adquisición de detectores fetales para el MSPyBS" - ID Nº 294059

Acta de Evaluación Nro. 02/2015

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 7 días del mes de mayo del año dos mil quince, siendo las 09:30 horas, se reúnen el **Lic. José Rojas, Técnico de la Dirección General de Desarrollo Institucional, la Econ. Alejandra Arce, técnica de Dirección de Análisis Económico, el Abog. Tomás Brizuela, Funcionario de la Dirección de Asesoría Jurídica,** la **Abg. Laura Ramírez Toffoletti, Abogada Dictaminante de la Dirección de Asesoría Jurídica, y la Lic. Mirtha Fatecha, Directora de Gestión de Proyectos,** todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República**; y la **Sra. Lorena Florentín,** en representación del **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social,** a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas en el llamado a CD Nº 05/2015 **"Adquisición de monitores fetales para el MSPyBS"** ID Nº 294059.

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Evaluación Nº 01/2015 de fecha 28 de abril de 2015.-
2) Tratamiento de las documentaciones solicitadas al oferente: **STEVEN'S S.A.**, de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-
3) Recomendación.-

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se da lectura al Acta de Evaluación Nº 01/2015 de fecha 28 de abril de 2015.-

En el segundo punto del orden del día se procede a dar tratamiento de las documentaciones solicitadas al oferente: **STEVEN'S S.A.**, de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y se constata que el Comité Evaluador por acta de evaluación mencionada en el párrafo anterior, procedió a solicitar documentaciones de carácter formal, no sustancial a la empresa oferente en virtud de las facultades establecidas en el artículo 57 – Aclaración de ofertas - de la citada ley.

En consecuencia, la Unidad Operativa de Contrataciones ha enviado la Nota UOC/STP Nº 368/2015 de fecha 30 de Abril de 2015 dirigida al oferente **STEVEN'S S.A.**, y remitida el mismo día.

A continuación se procede a verificar las documentaciones remitidas por el oferente **STEVEN'S S.A.** de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y se constata que la empresa oferente:

Lic. Lorena Florentín – Jefa
Unidad de Gestión Presupuestaria
D.G.P.S. - M.S.P. y B.S.

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Mirtha
Directora

Lic. José Rojas
DGDI - STP

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 05/2015
"Adquisición de detectores fetales para el MSPyBS" - ID Nº 294059

STEVEN'S S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE
1) Fotocopias de un contrato y/o facturas con sus recepciones finales de provisión de bienes como: de detectores fetales y/o Equipos de Laboratorio y/o Equipos Médicos.-		NO PRESENTA
2) GARANTÍA: Un año contra todo defecto de fabricación		NO PRESENTA

Se deja constancia que la empresa oferente **STEVEN'S S.A.** no cumple con los requisitos mínimos solicitados en la carta invitación.

En el tercer y último punto orden del día, el Comité de Evaluación recomienda declarar desierto el llamado a Contratación Directa Nº 05/2015 **"Adquisición de monitores fetales para el MSPyBS"** - ID Nº 294059, debido a que la única ofertas presentada no cumple con los requisitos mínimos requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al Artículo 30 inciso b) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 30 establece: *"DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA. Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas... ".*

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 10:00 hs.-

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica

Lic. Mirtha Fatecha
Directora

Lic. José Rojas
DGDI - STP

Lorena Florentín - Jefa
de Gestión Presupuestaria
P.S. - M.S.P. y B.S.

AE/Nº 18/2015